



**AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA**



## **1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN**

### **1.1 Competencias de la sección**

Al respecto de este epígrafe, indicar que su contenido se corresponde con la estructura y competencias recogidos en los decretos de estructura orgánica vigentes a la publicación del Decreto del Presidente de 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. Este Decreto se dicta por razones de eficacia, eficiencia y de actualización de la organización administrativa y del ámbito competencial para un adecuado desarrollo y planificación del programa político del Gobierno.

Las competencias atribuidas a la Agencia Digital de Andalucía vienen establecidas por el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la misma.

La Agencia Digital de Andalucía es una entidad adscrita a la Consejería de Industria, Energía y Minas y, desde su creación en marzo de 2021, trabaja por hacer realidad la digitalización plena de la Comunidad Autónoma, con el propósito de transitar hacia un modelo sostenible basado en el conocimiento y la innovación, reduciendo a su vez la brecha digital en la ciudadanía. Afronta el desafío de integrar las competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones de la Junta de Andalucía, con el objetivo de gestionar eficazmente una demanda creciente de servicios digitales y consolidar una visión común entre los diferentes organismos de la Administración. Tiene como fines la definición, desarrollo y ejecución de los instrumentos de tecnologías de la información, telecomunicaciones, ciberseguridad y gobierno abierto y su estrategia digital, en el ámbito de la Junta de Andalucía, sus Agencias Administrativas (salvo el Servicio Andaluz de Salud) y de Régimen Especial, y a través de las prioridades establecidas por un Consejo Rector con participación de todas las Consejerías. Diseñará, construirá, coordinará y desplegará los proyectos e iniciativas de estrategia digital de la Administración Autonómica Andaluza, incorporando soluciones innovadoras, transformando digitalmente la administración pública e impulsando la transformación inteligente de las empresas y de la propia sociedad.

### **1.2 Estructura de la sección**

La estructura de la Agencia Digital de Andalucía se establece en sus estatutos, aprobados en el Decreto 128/2021, de 30 marzo, y se conforma a través de la Presidencia de la Agencia y el Consejo Rector como órganos de gobierno, mientras que los órganos de dirección y administración son la Dirección Gerencia y de ella dependen la Secretaría General y la Dirección General de Estrategia Digital.

## **2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN**

La Agencia Digital de Andalucía aspira a transformar Andalucía a través de las tecnologías digitales, convirtiendo la digitalización en la tercera palanca para el desarrollo socioeconómico y bienestar ciudadano. Para lograrlo, es clave que la Agencia continúe desempeñando su efecto transformador, incrementando la relevancia de la componente digital en la Administración Pública del futuro, con compromisos profundos hacia una sociedad inclusiva, segura y avanzada. En el proceso de transformación digital en la administración pública, la Agencia Digital aspira a alcanzar un modelo de gobierno completamente digital, en el que la tecnología impacte en la misión de la administración pública para la prestación de servicios a la sociedad, con el liderazgo del negocio, con servicios digitales proactivos, innovadores y cocreados con la ciudadanía, con los datos aportando información relevante para la toma de decisiones, plataformas tecnológicas comunes en toda la Junta de Andalucía y colaborando de forma activa con el ecosistema para la transformación digital de Andalucía.

Todo ello, siguiendo la senda establecida inicialmente en el Plan Inicial de Actuación 2021-2024, aprobado por Orden de 3 de mayo de 2022 (BOJA núm. 87 de 10/05/2022), y posteriormente en el Plan Plurianual de Actuación 2025-2030, aprobado por orden de 9 de septiembre de 2025, por la que se aprueba el Plan Plurianual de Actuación de la Agencia Digital de Andalucía (BOJA núm. 181 de 19/09/2025), que establece su marco estratégico y en el que se habilitan medidas que se van ejecutando y actualizando anualmente mediante el correspondiente plan anual de actuación.



Así, en línea con lo establecido en los planes de actuación de la Agencia Digital de Andalucía, durante 2026 los esfuerzos se centrarán en acercar los servicios públicos a cada rincón del territorio, empoderando a ciudadanos y empresas para conseguir una sociedad plenamente digitalizada. En el ámbito de la economía digital, se capacitará a las empresas y se impulsará su transformación digital, se promoverá la igualdad de género y se fomentará el emprendimiento digital. Se transformarán los servicios públicos sectoriales aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, la automatización o la computación cuántica, buscando eficiencia y progreso. Se apostará por la ciberseguridad, la modernización de infraestructuras y el puesto de trabajo digital.

Todo ello se llevará a cabo siguiendo los principios de la Agencia Digital de Andalucía:

- Administración cercana y centrada en las personas.
- Servicios públicos 100% digitales, accesibles y eficientes.
- Administración ágil, flexible, proactiva e inteligente.
- Mejora continua y excelencia en la prestación de servicios.
- Seguridad de la información y protección de la privacidad.
- Desarrollo del talento y de nuevas capacidades.
- Gestión pública basada en los datos.
- Apertura, transparencia y participación.
- Optimización y centralización de recursos.
- Digitalización sostenible.
- Cooperación, solidaridad e inclusión.
- Innovación y generación de valor.

De esta forma, en el horizonte del año 2026, la región se encontrará inmersa en un emocionante viaje hacia la transformación digital, destinado a cimentar su posición de liderazgo en competencias digitales, ciberseguridad, inteligencia artificial, emprendimiento digital y transformación digital de la pyme, audiovisual, cloud. Seis estrategias fundamentales, el Plan de Capacitación Digital de Andalucía, la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad, la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030, la Estrategia de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la Pyme 2030, la Estrategia Andaluza para la Creación Audiovisual y de Contenidos Digitales y la I Estrategia Cloud de Andalucía 2030 marcan la senda hacia un futuro más conectado, seguro y avanzado.

En 2026 se iniciará la ejecución de nuevas estrategias para impulsar una Administración Digital Centrada en las Personas, el Plan de Impulso de Infraestructuras digitales de Andalucía y la Estrategia Andaluza de Microelectrónica 2030.

La Estrategia Andaluza de Administración Digital Centrada en las Personas 2030 se orienta a culminar la digitalización total de la administración, ofreciendo servicios digitales accesibles y personalizados para mejorar la calidad de vida de ciudadanos y empresas. Sus pilares incluyen la tramitación electrónica total, simplificación y homogeneización de sistemas, personalización y proactividad en servicios digitales, implementación de una identidad digital única, automatización de procesos, atención omnicanal, garantía de derechos digitales y seguridad, y un cambio cultural interno hacia una administración más digital y centrada en las personas.

El Plan de Impulso de Infraestructuras digitales de Andalucía tiene como objetivo identificar las necesidades de Andalucía y de su administración pública con respecto a la disponibilidad de infraestructuras digitales en el territorio, para posicionar a la administración de la Junta de Andalucía como actor involucrado en las tareas de fomento y ordenación del despliegue de infraestructuras digitales. Así mismo, se definirán actuaciones que impulsen el desarrollo de un ecosistema de infraestructuras digitales que disponga de enlaces de comunicaciones troncales y centros de datos de gran capacidad que permitan que Andalucía cuente con un ecosistema de infraestructuras digitales de primer nivel que sirva como palanca al impulso económico y desarrollo social de nuestra región.

La Estrategia Andaluza de Microelectrónica 2030 pretende generar actividad en las áreas de mayor valor añadido



de la cadena de valor de los semiconductores, especialmente en la microelectrónica. Así, se pretende atraer inversiones tecnológicas, impulsar el talento cualificado en esta materia, fortalecer la colaboración entre agentes, dinamizar el sistema de conocimiento y consolidar una base de innovación que sirva de motor para el desarrollo de este sector. De esta manera, se pretende fortalecer la capacidad industrial de la región y crear un entorno propicio para el desarrollo de una cadena de valor completa en microelectrónica y semiconductores, que permita a Andalucía capitalizar las oportunidades derivadas de la transformación digital y la evolución del ecosistema tecnológico.

Estas estrategias, mantienen un compromiso inquebrantable con la excelencia, la igualdad de género y la colaboración, perfilan un horizonte donde Andalucía se erigirá como faro de la revolución digital, liderando el camino hacia una sociedad más preparada, más segura y más próspera en la era digital en la que estamos inmersos.

Además, con la Ley de Andalucía Digital (LADI) la Junta de Andalucía encara el desafío de propiciar la transformación digital de Andalucía y extraer el máximo potencial de las oportunidades de mejora de los servicios públicos y del desarrollo económico y social que entraña la digitalización. Pretende establecer un marco jurídico unitario que aborde los retos a los que se enfrentan los ciudadanos, empresas y administración en un entorno cada vez más complejo y digitalizado, mediante una norma que resulte estratégica con el objetivo de impulsar, fomentar y desarrollar un ecosistema digital en Andalucía que la sitúe a la vanguardia nacional e internacional tanto en el sector público como privado.

Es de interés hacer constar que la Agencia está trabajando para impulsar a través de la futura Ley Andalucía Digital, la creación de la Agencia de Ciberseguridad de Andalucía, con sede en la ciudad de Málaga, que actuará sobre todo el sector público andaluz. Asimismo, colaborará con las administraciones locales y las universidades públicas andaluzas para extender la capacidad de protección al conjunto de todas ellas, impulsará la capacitación en ciberseguridad de los ciudadanos y de los profesionales andaluces, así como el desarrollo digital seguro de la sociedad andaluza y de las empresas, e impulsará y colaborará con la industria de la ciberseguridad en Andalucía.

Además, en 2026 se intensificará el funcionamiento del Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía, integrado en la Agencia Digital de Andalucía y ubicado en la ciudad de Granada, para el impulso de la innovación y coordinación del uso de la inteligencia artificial, su aplicación para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos, reducir costes y fomentar la obtención de sinergias, teniendo siempre presente el pleno respeto y garantía de los derechos y libertades de las personas, para garantizar una inteligencia artificial segura, inclusiva, ética, sostenible, transparente y centrada en la ciudadanía.

### **3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN**

#### **OE.1 Impulsar la Sociedad y la Economía Digital e incrementar la presencia de las mujeres en el sector TIC**

Este objetivo estratégico se enfoca en la sociedad y la economía digital en Andalucía. Por un lado, propiciar el desarrollo de la Sociedad Digital andaluza, dotando a todos los ciudadanos de la región de las competencias y herramientas que les permitan acceder y participar en el mundo digital y relacionarse digitalmente con la Administración, y evolucionando los canales de interacción y retroalimentación para mejorar la transparencia y favorecer el desarrollo de servicios digitales inclusivos y accesibles; y por otro lado, impulsar la Economía Digital andaluza mediante la integración de tecnologías avanzadas en las pymes, el fomento del emprendimiento digital y el fortalecimiento de la competitividad a través del desarrollo de talento especializado, la formación de clústeres empresariales y la atracción de inversiones, con el fin de crear un entorno innovador y sostenible que promueva el crecimiento económico regional.

Por último, la participación de las mujeres en las empresas tecnológicas, y en particular en el sector TIC, es muy



baja en comparación con su presencia en otros sectores, lo que resta competitividad al sector y capacidad de crecimiento en el futuro. Por esta razón son muy importantes las actuaciones de política económica que contribuyan al crecimiento de la presencia de la mujer en el sector de las TIC. Se debe, por tanto, seguir trabajando en corregir esta situación de desigualdad, lo que permitiría un mayor desarrollo socio-cultural y un crecimiento económico. Primero, porque contribuir a un desarrollo igualitario de la sociedad, en el respeto de la diversidad y de las personas, resulta un deber de la Administración; y segundo, para contribuir a que la economía aproveche el enorme potencial existente. De esta forma, la incorporación de la mujer en la Economía y Sociedad Digital no es una opción, sino una necesidad para aprovechar el talento femenino e incorporar a uno de los sectores que más trabajo de calidad va a requerir.

### **Afección en la igualdad de género**

Tiene incidencia en el género debido al indicador "Mujeres beneficiadas de los proyectos en centros de emprendimientos impulsados por la Agencia Digital de Andalucía". Tiene una clara incidencia de género ya que permite visibilizar y cuantificar la participación femenina en el ecosistema emprendedor tecnológico, un ámbito tradicionalmente masculinizado. Su inclusión responde a la necesidad de reducir la brecha de género en el acceso a recursos, formación y oportunidades para emprender en sectores digitales. Se pretende medir el impacto de las políticas públicas en la promoción del emprendimiento femenino.

### **OE.2 Digitalizar los servicios públicos e implantar servicios digitales para evolucionar hacia una Administración Digital Avanzada**

Transformar los servicios digitales proporcionados por la Administración andaluza digitalizando y simplificando los servicios públicos sectoriales de la Administración andaluza para conseguir una mayor simplificación administrativa, productividad y eficiencia en la prestación de los servicios, impulsando una transformación digital profunda de los sistemas de información sectoriales a través de la innovación y la adopción de tecnologías de vanguardia y la optimización de procesos internos para implementar soluciones digitales innovadoras y personalizadas a las necesidades de las personas, mejorando significativamente la calidad, proactividad y experiencia de uso de los servicios.

### **OE.3 Desplegar infraestructuras digitales sostenibles y garantizar la ciberseguridad**

Este objetivo estratégico se enfoca, por un lado, en desplegar infraestructuras digitales sostenibles en Andalucía, implementando servicios avanzados y nuevas capacidades que soporten una gestión unificada de la infraestructura y habiliten un alto rendimiento operativo, mejorando la conectividad del empleado público, y garantizando la cobertura de redes de telecomunicaciones y el acceso a las tecnologías digitales en todo el territorio andaluz. Por otro lado, para que estas infraestructuras y los servicios digitales que en ellas se desplieguen se puedan dar con seguridad, pretende desarrollar un ecosistema andaluz de ciberseguridad robusto y avanzado, con el fin de posicionar a Andalucía como líder a nivel nacional e internacional, mediante el fortalecimiento de las estructuras de gobierno, la implementación de capacidades avanzadas, la promoción de una cultura de seguridad digital, el desarrollo del talento, y la cooperación con entidades públicas y privadas.

Con el aumento de los servicios digitales aumenta de manera exponencial los riesgos. Aumentar la madurez en materia de ciberseguridad de la Junta se convierte en un objetivo prioritario, debiendo ofrecer servicios seguros y resilientes.

Así mismo, un paso necesario para dar soporte a las plataformas y servicios digitales es consolidar las infraestructuras TIC de la Junta de Andalucía que los sustentan, favoreciendo su evolución a modelos en Cloud, e impulsar los despliegues de infraestructuras de telecomunicaciones en la región andaluza para que la ciudadanía pueda tener acceso a esos servicios.

Por otro lado, para incrementar la productividad de los empleados públicos, y mejorar la relación con la ciudadanía y los servicios públicos que se prestan, se hace necesario potenciar el puesto de trabajo digital de los empleados públicos con las debidas garantías de seguridad para que cuenten con los recursos necesarios para



una adecuada prestación de servicio.

## 4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

### 4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Por la naturaleza de las competencias de este programa, el gasto de capital es mayoritario, concretamente la inversión real (Cap. 6), en particular el destinado a inversión en materia TIC, a través del cual se financian las contrataciones necesarias para el desarrollo de los objetivos estratégicos y operativos fijados de acuerdo a la planificación de actuaciones de la Agencia.

El segundo lugar por importancia cuantitativa corresponde a los gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2), principalmente destinados al soporte y mantenimiento de los sistemas de información implantados y al seguimiento y control de calidad de los desarrollos existentes.

En tercer lugar, los gastos de personal (Cap. 1), englobando el coste retributivo del personal vinculado al sector TIC en las Consejerías, Delegaciones Territoriales y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía, a excepción del SAS, tanto de Administración General como de Personal Laboral Propio de la Agencia.

Por su parte, las transferencias corrientes (Cap. 4) y las de capital (Cap. 7) tienen un peso relativo menor.

Atendiendo a las fuentes de financiación, se financian en su mayor parte mediante financiación autonómica y el resto se financia a través de ingresos recibidos de otras Administraciones y de Fondos europeos, tanto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Cabe señalar que en 2026 aumenta significativamente el peso relativo de la fuente de financiación autónoma, debido fundamentalmente a la cobertura de proyectos que se venían cofinanciando con Fondos Europeos en el marco del Programa Andalucía FEDER 21-27, y a la finalización del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el segundo trimestre de 2026.

Capítulos	2026	%
1 GASTOS DE PERSONAL	72.803.500	14,8
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	140.287.456	28,5
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.233.929	3,1
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>228.324.885</b>	<b>46,4</b>
6 INVERSIONES REALES	262.962.196	53,4
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.600.000	0,2
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>264.562.196</b>	<b>53,6</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>492.887.081</b>	<b>100,0</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>492.887.081</b>	<b>100,0</b>



#### 4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En primer lugar, cabe resaltar la dotación destinada a las aplicaciones informáticas a medida (artículo 60) que cuentan tanto con financiación de recursos propios como de Fondos Europeos, en concreto mediante el Programa Operativo FEDER 2021-2027, fundamentalmente a través de la medida comunitaria destinada a la transformación digital para una mayor eficacia de los servicios públicos desarrollando soluciones de TIC para la administración, servicios electrónicos y nuevas aplicaciones de gestión, así como con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuya finalidad es apoyar la inversión y reformas en los Estados miembros de la Unión Europea, destacando el notable gasto de inversión previsto a través de los fondos MR04110301, destinado a la transformación digital y modernización de las Administraciones Públicas Territoriales, y MR07190102 de Competencias digitales transversales.

Se financia con cargo a FEDER:

- Implantación del Gobierno del desarrollo para acelerar la transformación digital de la Junta de Andalucía.
- Desarrollo e implantación de la plataforma integral para la gestión de emergencias del 112 de Andalucía.
- Automatización inteligente.
- Inventario y gestión del patrimonio.
- Sistema de inventario y gestión integral del Patrimonio de la Junta de Andalucía.
- Sistemas de Gestión de expedientes para el Gabinete jurídico de la JA.
- Servicios asociados al gobierno del datos y factoría de analítica de datos.
- Transformación y Consolidación del Sistema de Gastos y Licencias SAP
- Diseño e implantación de la Sede Electrónica del Empleo Público (WEP)
- Mejora de Sistemas de Información del BOJA

Con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se prevé, entre otros, el desarrollo de:

- Oficina técnica de prospectiva (Big Data).
- Directorio activo corporativo.
- APT CARMEN de ciberseguridad
- Material Escudo de ciberseguridad
- Formación a la ciudadanía en competencias digitales
- Guías de Ciberseguridad IA para Smart Cities y Salud

En segundo lugar destacar los encargos de gestión a medios propios, concretamente a la Sociedad Andaluza de Telecomunicaciones SANDETEL, con naturaleza de gasto tanto de capital como corriente, y cuya fuente de financiación es recursos propios y fondos europeos, éstos bien a través del Programa Operativo FEDER 2021-2027 o mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia MRR. Dentro del gasto de capital, cabe mencionar los encargos (concepto 61130) para la obra del CPD del Palenque y el de Transformación a modelo en nube. En el caso del gasto corriente (concepto 22830), los más destacados son el del Centro de Información y Servicios a usuarios (CEIS), y el destinado a la ciudadanía (Servicio 012) y el Encargo de Ciberseguridad.

Le sigue en importe el crédito consignado en el concepto 22216 destinado a la cobertura de la Contratación Centralizada de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA) que se erige como un activo estratégico cuyas actuaciones son de indudable interés social por cuanto van dirigidas a la implantación de tecnologías más eficientes, flexibles y seguras, que sobre la base de un modelo de gestión centralizado, facilita la calidad en la prestación de los servicios y la reducción en el coste de las telecomunicaciones, sirviendo de base al desarrollo de las actividades de la Administración de la Junta de Andalucía en todos sus ámbitos.

Respecto a las Transferencias corrientes, la mayor parte se destina al artículo 46 de transferencias a corporaciones locales, concretamente subvenciones dentro del programa Vuela con el fin de desarrollar las habilidades digitales de la ciudadanía andaluza, focalizando la acción en los colectivos y segmentos de la población con mayor riesgo de exclusión.



## 5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Las principales novedades previstas en este presupuesto vienen determinadas por las siguientes actuaciones:

1. Se incrementa la dotación para la cobertura del personal laboral propio de EMA como consecuencia del proceso de consolidación del personal TIC en la ADA.
- 2.. Aumenta el crédito destinada al artículo presupuestario 20 para la financiación del arrendamiento de la sede del Centro de Inteligencia Artificial en Granada, cuya apertura está prevista para finales del 2025
3. Se incrementa la dotación de crédito dirigida a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía para la dinamización de centros de competencias digitales (líneas CAPI mantenimiento y PuntosVuela).
4. Nueva Subvención Nominativa al Clúster de Ciberseguridad.
5. Se registra un importante crecimiento de la inversión autofinanciada consecuencia tanto de la atención de nuevas actuaciones derivadas del proceso de consolidación TIC, como de la continuidad de proyectos cuya implantación se realizó a través de operaciones con financiación FEDER que han dejado de tener programación disponible o cofinanciación MRR cuyo plazo de vigencia termina en el segundo trimestre del 2026.

## 6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La Sección Presupuestaria 0131 correspondiente a la Agencia Digital de Andalucía, tiene asignado un único Programa Presupuestario, el 12D (Estrategia Digital) que contiene los recursos necesarios para las actuaciones que desde esta Sección Presupuestaria se realizan, encaminadas a la implementación de la política de Investigación, desarrollo, innovación y digitalización, a través de cada uno de sus objetivos estratégicos centrados la digitalización de la sociedad y la economía, la administración digital y las infraestructuras digitales sostenibles y seguras. Todo ello para contribuir en la mejora de calidad de vida de la ciudadanía y en la riqueza económica de la región. Se pretende ser el motor de la transformación digital de la Junta de Andalucía y de la ciudadanía andaluza, siendo un pilar clave para mejorar los servicios públicos y la reactivación económica.

<b>Programa</b>	<b>2026</b>	<b>%</b>
12D      ESTRATEGIA DIGITAL	492.887.081	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>492.887.081</b>	<b>100,0</b>

### PROGRAMA 12D- ESTRATEGIA DIGITAL

#### 6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

La Agencia Digital de Andalucía está encargada de unificar las competencias TIC de los organismos de la Junta de Andalucía y dar soporte a la creciente demanda de servicios tecnológicos demandados por una ciudadanía hiperconectada, nativa digital, que espera unos servicios ágiles, y una experiencia personalizada.

La renovada Estrategia Digital de la Unión Europea, alineada con el marco de financiación 2021-2027, presentan la oportunidad histórica para que Andalucía se convierta en una región líder a nivel europeo en transformación digital, y prestar servicios públicos de vanguardia.

La Agencia Digital de Andalucía elaboró en su creación un Plan Inicial de Actuación 2021-2024 que se ha prorrogado hasta el 2025 y actualmente ya está aprobado el Plan Plurianual 2025-2030 que marcará sus objetivos hasta 2030. Estos objetivos se hacen concretos en planes anuales.



Algunos de los datos estadísticos (DESI 2024) que avalan la confección de este presupuesto para 2026 son:

- El 62,5% de los individuos poseen unas competencias digitales al menos de nivel básico y el 70% posee competencias de creación de contenidos.
- Sólo hay un 4,2% de profesionales TIC sobre el total de la población activa andaluza.
- El 94,6% de andaluces utilizaron Internet en un dispositivo móvil, porcentaje ligeramente inferior a la media nacional (95,4%)
- En Andalucía, el porcentaje de usuarios que hacen uso de la administración electrónica es del 81,4%, mientras que la media nacional es del 83%.

La estrategia que está desarrollando la Agencia Digital de Andalucía, a través del programa presupuestario 12D, estará alineada tanto con la de la Unión Europea como con la de España, incidiendo en aquellos aspectos que más afecten a nuestra comunidad, tanto en corregir las debilidades como en reforzar las fortalezas. Las necesidades a que debe hacer frente el programa presupuestario se proyectan sobre tres vertientes que se convierten en objetivos estratégicos de la Agencia:

1) Impulso de la Sociedad y la Economía Digital. Este Objetivo estratégico, desarrollado en los dos primeros ejes estratégicos del Plan Plurianual 2025-2030, pretende convertir la digitalización en la tercera palanca para el desarrollo socioeconómico y bienestar ciudadano. En un entorno digital en constante evolución, las tecnologías digitales no solo representan un pilar clave para el desarrollo económico de la región, sino también un motor fundamental para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía. Finalmente, a través del programa WomANDigital se trabajará para lograr la igualdad de género en el sector TIC andaluz, que redundará en una mejora competitiva de nuestras empresas tecnológicas.

Se trata de ofrecer servicios centrados en la ciudadanía, mejorando la relación digital con la ciudadanía mediante el uso de una plataforma unificada omnicanal. Es un objetivo prioritario además que se incremente el uso de estos servicios ya que actualmente existen barreras tecnológicas que hacen poco usables muchos de ellos. Se va a seguir trabajando en capacitar a la población andaluza en competencias digitales, disminuyendo la brecha digital. Por último, es necesario mejorar los mecanismos necesarios para difundir información pública y permitir la participación de la ciudadanía en las políticas públicas.

Por otro lado, se promueve la digitalización inteligente del tejido productivo andaluz. Tal y como ha señalado el Consejo Europeo, la digitalización es esencial para la recuperación, la prosperidad, la seguridad y la competitividad de las empresas; y requiere actuaciones inteligentes y selectivas para reforzar la soberanía digital. La digitalización ha dejado de ser una oportunidad de crecimiento y se ha convertido en una cuestión clave para poder desarrollar su negocio y poder ser competitivas. La integración de las cadenas de suministro; los productos personalizados; las nuevas herramientas de publicidad y comercialización; los nuevos paradigmas de relación con la clientela con disponibilidad 24 horas, canales digitales, compra desde casa, etc., exigen a las empresas una adaptación inteligente de su negocio. Por tanto, compartiendo el planteamiento europeo, y ante la importancia y complejidad del proceso de digitalización para las empresas, se ejecutarán las actuaciones de este objetivo estratégico, de manera que apoyaremos a las empresas andaluzas en su proceso de digitalización, les daremos formación y herramientas para hacerlo de una forma segura, se impulsará la utilización de las tecnologías habilitadoras en el sector productivo andaluz, se impulsará el sector tecnológico andaluz para que sirva de apoyo y catalizador de ese proceso de transformación y se apoyará el emprendimiento digital.

2) Digitalizar los servicios públicos e implantar plataformas y servicios digitales para evolucionar hacia una Administración Digital. La Agencia Digital de Andalucía aspira a alcanzar la madurez de un Gobierno completamente digital a finales de 2030. Este objetivo se desarrolla principalmente en los ejes estratégicos 3 y 4 del Plan Plurianual de Actuación 2025-2030 y se darán los pasos para mejorar la Administración Digital, agilizando los procesos de negocio, aplicando tecnologías de automatización inteligente, mejorando la toma de decisiones a partir de la analítica avanzada del dato, digitalizando también de forma eficiente los servicios ofertados en todas las áreas competenciales de la administración así como en los sistemas corporativos horizontales a la misma, consolidando así la transformación digital de la Administración de la Junta de Andalucía.

3) Finalmente, para que los objetivos anteriores sean posibles, es necesario desplegar infraestructuras digitales



sostenibles y garantizar la ciberseguridad, así como unificar el puesto de trabajo digital. Este objetivo se desarrolla en los ejes 5 y 6 del plan plurianual, y se enfoca, por un lado, en desplegar infraestructuras digitales sostenibles en Andalucía, implementando servicios avanzados y nuevas capacidades que soporten una gestión unificada de la infraestructura y habiliten un alto rendimiento operativo, mejorando la conectividad del empleado público, y garantizando la cobertura de redes de telecomunicaciones y el acceso a las tecnologías digitales en todo el territorio andaluz. Por otro lado, para que estas infraestructuras y los servicios digitales que en ellas se desplieguen se puedan dar con seguridad, se pretende desarrollar un ecosistema andaluz de ciberseguridad robusto y avanzado, con el fin de posicionar a Andalucía como líder a nivel nacional e internacional, mediante el fortalecimiento de las estructuras de gobierno, la implementación de capacidades avanzadas, la promoción de una cultura de seguridad digital, el desarrollo del talento, y la cooperación con entidades públicas.

## **6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa**

### **OE.1 Impulsar la Sociedad y la Economía Digital e incrementar la presencia de las mujeres en el sector TIC**

#### **OO.1.1 Fomentar las competencias digitales y el acceso a herramientas y servicios TIC**

Fomentar la inclusión y equidad digital en Andalucía a fin de lograr que todos los andaluces desarrollen competencias digitales básicas e impulsar la cohesión digital del territorio andaluz para dotar a la población de servicios, herramientas y capacidades que le favorezcan en su desarrollo digital y acceso a las TIC.

##### **ACT.1.1.1 Desarrollo del Plan de Capacitación Digital de Andalucía**

Aprobado en diciembre de 2022, el Plan de Capacitación Digital se ha convertido en el instrumento general para el diseño de políticas y actuaciones dirigidas a la mejora de las competencias digitales de la sociedad andaluza, poniendo el foco en la ciudadanía, fuerza laboral, profesionales TIC y educación. Su objetivo es ayudar a mejorar la vida de las personas, ofreciendo herramientas a la ciudadanía, empresas y startups para abordar el nuevo paradigma basado en las capacidades y oportunidades digitales. En 2026 se continuará su ejecución, destacando el programa Aprende Volando para formar en competencias digitales a la ciudadanía que contempla también el suministro de portátiles y otro equipamiento para su desarrollo a los CAPIs.

##### **ACT.1.1.2 Creación de espacios digitales en los entornos rurales para evitar la despoblación y contribuir a la cohesión territorial**

Andalucía Vuela es la apuesta de la Junta de Andalucía para convertir nuestra región en 100% digital, inclusiva y competitiva. La plataforma web integra iniciativas, servicios de capacitación online y otros recursos que impulsan la transformación digital de la sociedad andaluza y promueven una experiencia segura y productiva en Internet entre el público general, atendiendo a colectivos específicos y sin dejar a nadie atrás. Además, es una aceleradora de crecimiento digital para las pymes y los autónomos andaluces, y también potencia los servicios de una Administración Electrónica, que avanza imparable, fomentando una relación de confianza con los usuarios.

La red de Puntos Vuela cuenta con 760 centros ubicados en municipios menores de 20.000 habitantes con atención personalizada, que ofrece wifi abierta, zona segura de teletrabajo y espacio maker para testar tecnología emergente (robótica, impresión 3D, dispositivos de realidad virtual o drones).

En 2026, de nuevo se lanzarán las subvenciones para el mantenimiento de los centros Vuela y CAPIs, contemplando la posible apertura de 9 CAPIs nuevos.

##### **ACT.1.1.3 Apoyo a colectivos vulnerables**



Apoyo a colectivos vulnerables desde Click\_A Andalucía. El proyecto Click\_A Andalucía desarrollado junto a Cruz Roja pretende brindar acompañamiento personalizado a personas mayores y personas en riesgo de exclusión social, a fin de ayudarles a desenvolverse de manera autónoma, eficaz y segura en los entornos digitales, para una digitalización inclusiva.

### **OO.1.2 Promover la transparencia y la relación digital de la ciudadanía con la administración**

Se promoverá la transparencia y la participación digital para contribuir a una sociedad más informada y fortalecer la colaboración pública y la confianza en las instituciones; además, se mejorará la relación digital de la ciudadanía con la Administración con el fin de mejorar la experiencia de las personas en el uso de los servicios públicos digitales.

#### **ACT.1.2.1 Modelo de gobierno para la apertura de datos, la transparencia y el impulso de la presencia de la Junta de Andalucía en Internet**

Implantación de un modelo de gobierno para la apertura de datos mejorándose la forma en que se publican los datos; impulsándose la Reutilización de la Información del Sector Público; contribuyendo a la transparencia de las instituciones públicas y al desarrollo de nuevas aplicaciones, productos y servicios; y potenciándose la cultura de apertura en todos los ámbitos de la Administración gracias a la evolución del catálogo de datos. Así mismo, incluye la implantación del modelo de presencia de la Junta de Andalucía en Internet para la mejora del grado de satisfacción de la ciudadanía con el Portal de la Junta, eliminar barreras existentes y garantizar la homogeneidad. Contempla la evolución del portal de la Junta de Andalucía, el mantenimiento de otros portales y aplicaciones web y la implantación de las sedes electrónicas de la Administración. Se completará en 2026 con el proyecto Open Data Andalucía y capacitación en datos abiertos para la ciudadanía.

#### **ACT.1.2.2 Servicio unificado de atención personal a la ciudadanía.**

Mantenimiento y refuerzo de la atención personal a la ciudadanía de forma omnicanal, atendiendo las consultas y solicitudes que la ciudadanía plantea a distancia, mediante mecanismos diversos, como el teléfono unificado 012, primer nivel integrador para todos los centros de atención existentes sobre cuya base se construye el resto del modelo de forma progresiva, así como con la incorporación de nuevos canales utilizando tecnologías de reconocimiento e interpretación del lenguaje natural, en aras de proporcionar una información rápida, fiable y contrastada a la ciudadanía. En 2026 se continuará la operación del 012 y su transformación hacia la omnicanalidad, evolucionando el asistente virtual de la Junta de Andalucía.

### **OO.1.3 Impulsar la Economía digital**

Impulsar la Economía Digital andaluza mediante actuaciones que fomenten la integración de tecnologías avanzadas en las pymes, el fomento del emprendimiento digital para estimular el crecimiento y expansión de las startups y empresas emergentes del sector TIC andaluza, y el fortalecimiento de la competitividad a través del desarrollo de talento especializado, la formación de clústeres empresariales y la atracción de inversiones, con el fin de crear un entorno innovador y sostenible que promueva el crecimiento económico regional.

#### **ACT.1.3.1 Impulso digital a las pymes**



Actuaciones de impulso y apoyo a la digitalización de las empresas, especialmente las pymes, para promover la adopción de tecnologías digitales en ellas y que las empresas andaluzas alcancen un nivel básico de intensidad digital. Se ofrecerá un servicio universal de asesoramiento a pymes a través de los diversos canales de comunicación de la Junta de Andalucía, en especial el 012, de manera que se responda de una manera ágil a las necesidades de apoyo y asesoramiento especializado para la puesta en marcha de algunos de los servicios más demandados por nuestras empresas en el ámbito digital. Se realizarán actuaciones de apoyo a las empresas, especialmente a las pymes, para la incorporación de tecnologías habilitadoras y disruptivas en sus procesos de negocio para fortalecer su digitalización, y así mejorar su competitividad. En 2026 se pondrá el foco en la consultoría para el impulso de la transformación digital y herramientas de soporte para la transformación digital de las pymes.

#### **ACT.1.3.2 Apoyo al emprendimiento digital**

La Agencia Digital de Andalucía participa en la ejecución y puesta en marcha de nodos de emprendimiento, con foco en el emprendimiento digital. En particular la ADA colabora en el proyecto Andalucía Open Future junto a Telefónica y a socios públicos locales para impulsar espacios de aceleración. Adicionalmente el proyecto Misión ("RETECH - Redes de emprendimiento digital") ha puesto en marcha 4 nodos de emprendimiento digital con foco sectorial, con el fin de impulsar este tipo de emprendimiento a través de procesos de aceleración y/o escalado de startups, y de la puesta en marcha de iniciativas de innovación abierta. Estos centros, se deberán mantener en funcionamiento en 2026 tras la finalización de los fondos Retech, junto con acciones de promoción del emprendimiento, como la participación en eventos como CTX.

#### **ACT.1.3.3 Impulso transversal a la economía digital y a la competitividad del sector TIC**

Iniciativas que fomentan el desarrollo de la Economía Digital de forma conjunta tanto en empresas andaluzas, como en startups y en empresas tecnológicas, permitiendo el desarrollo de la economía digital de forma integral en la comunidad para alinear las necesidades de la demanda empresarial con la oferta del sector empresarial tecnológico y emergente. Así, se continuarán desarrollando las medidas de la Estrategia de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la Pyme.

En 2026 se continuará con la actividad en los Nodos Tecnológicos distribuidos por Andalucía, espacios clave para el desarrollo del talento y la transformación digital en la región, proporcionando formación especializada adaptada a las necesidades del tejido empresarial y laboral. Así mismo, se impulsará la actividad en los sectores de la de microelectrónica y del audiovisual y de contenidos digitales (con patrocinios, celebración de eventos como el Comic-com y ayudas para el sector de videojuegos) para mejorar su competitividad.

#### **OO.1.4 Aumentar la participación de las mujeres en el sector TIC**

A través del programa WomANDigital se trabajará para lograr la igualdad de género en el sector TIC andaluz, que redundará en una mejora competitiva de nuestras empresas tecnológicas.

##### **Afección en la igualdad de género**

Aborda una de las principales desigualdades estructurales en el ámbito tecnológico. Al fomentar la incorporación y permanencia de mujeres en el sector TIC, se promueve la equidad de oportunidades, se rompen estereotipos de género y se contribuye a construir un entorno digital más inclusivo, diverso y competitivo.

#### **ACT.1.4.1 Acciones para incrementar la presencia de mujeres en el sector tecnológico**



Impulso a la igualdad de género en el sector tecnológico andaluz a través del desarrollo integral de la iniciativa WomANDigital, abarcando múltiples acciones destinadas a promover la igualdad de género en el sector tecnológico en Andalucía. Entre las acciones a realizar se encuentran: Realizar una monitorización de los indicadores de participación femenina, concienciar sobre las causas y efectos de la baja representación de mujeres en la tecnología, visibilizar mujeres que sirvan de modelos a seguir, y estimular la colaboración entre actores del sector TIC.

### **Afección en la igualdad de género**

Tiene una incidencia directa en la igualdad de género, al abordar de forma específica y estructurada una de las brechas más persistentes y preocupantes en el ámbito laboral y formativo: la infrarrepresentación de las mujeres en el sector tecnológico. Mediante acciones como el monitoreo de indicadores de participación femenina, la concienciación sobre los factores estructurales que dificultan la incorporación de las mujeres a carreras tecnológicas, la visibilización de referentes femeninos y la promoción de redes de colaboración, esta iniciativa contribuye activamente a eliminar estereotipos de género, aumentar la presencia de mujeres en un sector clave para el futuro económico y social de Andalucía y fomentar una cultura de igualdad real en los entornos digitales.

## **OE.2 Digitalizar los servicios públicos e implantar servicios digitales para evolucionar hacia una Administración Digital Avanzada**

### **OO.2.1 Digitalizar los sistemas sectoriales**

Implantación de un modelo tecnológico transversal en todas las áreas competenciales del gobierno andaluz, para alcanzar una gestión eficiente, homogénea y estandarizada en todos los organismos, así como la digitalización y evolución funcional de los sistemas de información sectoriales, a fin de mejorar la calidad, productividad y usabilidad de los servicios públicos digitales ofrecidos a la ciudadanía.

#### **ACT.2.1.1 Impulso del proceso de consolidación de los sistemas de información sectoriales**

Impulso a la transformación digital sectorial de forma integrada asegurando la calidad en los procesos de transformación digital sectorial e impulso de la convergencia y la consolidación de los sistemas de información y arquitecturas de los diferentes ámbitos competenciales de la Junta de Andalucía. Se crearan nuevos sistemas de información o transformación de los existentes de forma que cubran funcionalidades de varios organismos evitando duplicidades de sistemas, permitiendo unificar tecnologías y mejorar la calidad y la eficiencia.

#### **ACT.2.1.2 Digitalización de las áreas competenciales de la Junta de Andalucía.**

Proyectos tractores para la digitalización dirigidos a la simplificación y ampliación funcional de las aplicaciones y sistemas gestionados por los centros directivos de la Junta de Andalucía, así como su adaptación a las nuevas tendencias tecnológicas.

Entre las actuaciones previstas para 2026, destacan la mejora del sistema Séneca/Pasen y la atención a la Comunidad Educativa, la Plataforma Integral para la Gestión de Emergencias 112 Andalucía (PIGEA) y el modelo de gestión integral de los servicios y oficinas de empleo. A eso hay que añadirle las mejoras de sistemas de información de todas las áreas competenciales.

### **OO.2.2 Consolidar los grandes sistemas corporativos de la Junta de Andalucía**



Impulsar digitalmente los grandes sistemas corporativos de la Junta de Andalucía, a fin de incrementar la agilidad y eficiencia de procesos y mejorar la gestión de los recursos públicos. Los sistemas de las áreas económico-financieras, de la contratación y de recursos humanos son básicos para el funcionamiento de la Junta y el desarrollo del desempeño de los empleados y recursos públicos.

**ACT.2.2.1 Adaptaciones técnicas en los sistemas de gestión económica y patrimonial de la Junta de Andalucía**

Evolución de los sistemas económico-financieros y de la contratación en aras a hacer más eficiente el trabajo de los empleados públicos en estos ámbitos para así permitir una mejor gestión de los recursos públicos, lo que comprende desarrollos en el Sistema de Ingresos, en el Sistema Contable, en los Sistemas de información de la contratación pública y en el de inventario y gestión del patrimonio entre otros. En 2026 destaca la transformación de GIRO y SUR que se van a llevar a cabo.

**ACT.2.2.2 Adaptaciones en los sistemas de gestión de recursos humanos**

Modernización y reforma del sistema de gestión de los recursos humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía, para dotarle, entre otras mejoras, de la flexibilidad e inteligencia necesarias para hacer frente a una gestión de los recursos humanos de forma coherente, avanzar en la agilización de los procesos selectivos, el incremento de la telematización de los procedimientos soportados en el sistema, mejora del portal del empleo público, la adaptación a la Ley de Función Pública de Andalucía, mejora de la usabilidad, seguridad y la interoperabilidad de los sistemas. En 2026, destaca la evolución de SIRhUS y su modernización tecnológica, el Portal del Empleo Público de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Ventanilla electrónica de las personas candidatas con el Currículo Digital y el Catálogo Unificado de Méritos.

**OO.2.3 Implementar y consolidar la Administración Digital Avanzada**

Alcanzar una Administración Digital centrada en las personas para mejorar la calidad, eficiencia, accesibilidad y la satisfacción de las personas en el uso de los servicios públicos digitales. Para ello, es clave lograr la interoperabilidad plena de los servicios digitales para habilitar el intercambio de datos bajo el principio 'solo una vez', una gobernanza dirigida por los datos, y la colaboración intersectorial y con otras administraciones, así como garantizar una gestión eficaz y eficiente de los servicios TIC transversales, promoviendo la estandarización, la agilidad organizativa y una gobernanza unificada, respondiendo de manera integral a las necesidades estratégicas de la Administración.

**ACT.2.3.1 Evolucionar soluciones de Administración Digital**

Evolución tecnológica y funcional de todas las soluciones de Administración Electrónica para habilitar la automatización intensiva de los trámites, la compatibilidad con la migración a la nube, una mejor explotación de la información, la mejora de la usabilidad, personalización y proactividad de las plataformas que utiliza la ciudadanía e impulse la identidad digital, llevando a cabo procesos de diseño basados en la experiencia del usuario y poniendo el foco en la tramitación ágil de expedientes.

En 2026 se continuarán evolucionando los sistemas del modelo de administración digital de la Junta de Andalucía y aumentando la telematización de procedimientos, se evolucionará la plataforma de administración digital para entidades locales (ADEL), Carpeta ciudadana, Carpeta Empresa y Planta, entre otras soluciones.

**ACT.2.3.2 Integración de tecnologías disruptivas**



Actuaciones de incorporación de tecnologías disruptivas y soluciones tecnológicas de vanguardia (como la IA, automatización de procesos y Big Data, entre otras) en los procedimientos y servicios de la Administración, a fin de mejorar la eficiencia de las tareas administrativas y alcanzar altas prestaciones de telematización y una gestión dirigida por los datos. Así mismo, un elemento transformador será el desarrollo de un ecosistema de innovación pública que promueva la ideación de iniciativas y el desarrollo de soluciones basadas en nuevas tecnologías para potenciar su uso en la Administración pública.

En 2026 se continuará con la operativa de la Unidad de Automatización Inteligente (UAI), se intensificará el ejercicio de los servicios del Centro de Inteligencia Artificial de Granada, con el impulso y apoyo a los casos de uso de sistemas de IA identificados para los servicios prestados por la Junta de Andalucía y la mejora del desempeño del personal, el proyecto Alhambra Living Lab.

### **ACT.2.3.3 Impulso de la interoperabilidad y gobierno del dato con impacto positivo en el cambio climático**

Despliegue de un marco común de interoperabilidad que fomente la integración entre sistemas, la creación de espacios de compartición de datos y el gobierno del dato en la Administración. Para ello, se hará uso del servicio de Oficina Técnica e infraestructura consolidada de interoperabilidad corporativa, como soporte a la integración de datos y aplicaciones desde las perspectivas organizativa, semántica y tecnológica. En paralelo a lo anterior, se hará la definición, implantación, mantenimiento y auditoría del programa de Gobierno del Dato de la Administración de la Junta de Andalucía, así como actividades de supervisión, cumplimiento legal, gestión de incidencias, apoyo en proyectos y valoración de activos de datos. Destaca en 2026 la prestación de servicios de la Oficina Técnica de Interoperabilidad, especialmente en el área ambiental. La Interoperabilidad ayuda al cambio climático en cuanto a la reducción de papel y de desplazamientos entre unidades con el consiguiente ahorro energético.

### **Afección en el cambio climático**

Contribuye a una mejor gestión y uso estratégico de los datos ambientales y climáticos, especialmente a través de la Oficina Técnica de Interoperabilidad en el área ambiental. Al establecer un marco común de interoperabilidad y fomentar espacios de compartición de datos entre organismos, se mejora la calidad, disponibilidad y trazabilidad de la información relevante para la lucha contra el cambio climático. Esta mejora en la gobernanza del dato permite a la Administración actuar de forma más eficaz en ámbitos como la planificación ambiental, la evaluación de riesgos climáticos, la vigilancia de indicadores de sostenibilidad o la toma de decisiones basadas en evidencias. Además, la integración de datos y aplicaciones facilita una respuesta más ágil y coordinada ante emergencias climáticas o medioambientales, así como el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y los compromisos climáticos regionales, nacionales e internacionales.

### **ACT.2.3.4 Impulso a la estandarización de procesos, servicios y herramientas internas.**

Esta actividad garantiza una gestión eficaz y eficiente de los servicios transversales promoviendo la estandarización, la agilidad organizativa y una gobernanza unificada, respondiendo de manera integral a las necesidades estratégicas de la Administración.

En 2026 destacan los servicios del modelo de gobierno del desarrollo para acelerar la transformación digital de la Junta de Andalucía, gobierno TI y calidad, el soporte del sistema de gestión de identidades de



la Junta de Andalucía y la implantación de la herramienta ITSM.

### **OE.3 Desplegar infraestructuras digitales sostenibles y garantizar la ciberseguridad**

#### **OO.3.1 Fortalecer la Ciberseguridad en Andalucía**

Proteger las infraestructuras y los servicios digitales de la Administración para enfrentar adecuadamente los retos de la seguridad digital y las ciberamenazas del futuro, y fortalecer el ecosistema de seguridad digital de Andalucía a fin de mejorar y extender la cultura, capacidad de protección y buenas prácticas de ciberseguridad en la sociedad en su conjunto.

Para la consecución de este fin, el Centro de Ciberseguridad de Andalucía juega un papel clave, ya que debe vigilar y proteger de amenazas las infraestructuras tecnológicas y los sistemas de información de la administración andaluza. Tal y como establece la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad, es importante el refuerzo de los modelos de relación, coordinación y colaboración entre las distintas Administraciones Públicas (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otros entes públicos) y el fomento de su integración en los modelos de relación nacionales para el fomento de la ciberseguridad.

Así mismo, cabe destacar la necesidad de ampliar la ciberseguridad de la sociedad y la economía andaluza a través del Centro, de cara a que hagan un uso seguro de la tecnología, concienciándolas, formándolas y dotándolas de recursos que les ayuden a aumentar la confianza y la seguridad en el ámbito digital.

#### **ACT.3.1.1 Acciones que mejoran el gobierno, riesgo, cumplimiento, protección, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad**

Desarrollo de actividades de elaboración de normativa, establecimiento de criterios comunes, planificación de actuaciones, supervisión y reporte del estado de la ciberseguridad, dirección de proyectos horizontales y coordinación con organismos externos; y reporte de todas las actividades de gobierno, gestión del riesgo y cumplimiento al Comité de Seguridad TIC de la Junta de Andalucía, como órgano de coordinación y gobierno.

Desarrollo de actividades en el ámbito de la ciberseguridad como divulgación de información técnica de seguridad, avisos de alerta temprana e indicadores de compromiso (inteligencia de ciberamenazas); auditorías técnicas y análisis de vulnerabilidades; detección de incidentes: recepción de notificaciones, vigilancia de superficie de exposición y perímetro, vigilancia digital, análisis de tráfico y correlación de eventos, detección y respuesta en puesto de usuario (EDR); respuesta a incidentes: acciones de contención y erradicación, soporte a la gestión de crisis, comunicación a autoridades de control, canalización de denuncias, respuesta in situ, análisis forense; y extensión de las actividades al Sector Público Local y a las Universidades determinados servicios en base a convenios de colaboración.

En 2026 destacan la oficina de apoyo a la ciberseguridad en ámbitos sectoriales específicos, servicios de auditorías de certificación y auditorías técnicas, la operativa del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Administración de la Junta de Andalucía, infraestructura y servicios para protección del correo corporativo de la Junta de Andalucía y la solución para la detección y respuesta a ciberincidentes en equipo final (EDR).

#### **ACT.3.1.2 Formación y concienciación en ciberseguridad**

Definición y ejecución de actividades de formación especializada en ciberseguridad, tanto para personal TIC como para personal no TIC, en base a itinerarios formativos, inicialmente en el Sector Público



Autonómico, el Sector Público Local y las Universidades (estos dos últimos en base a convenios de colaboración); y de actividades de concienciación en ciberseguridad, tanto pasivas (contenidos, trípticos, vídeos) como activas (simulacros de amenazas, ejercicios); concibiéndose una posible extensión al ámbito de la ciudadanía y empresas, en colaboración con INCIBE y con los centros directivos con competencias.

En 2026 está previsto el desarrollo de webinaros, formación semipresencial, cursos presenciales, desarrollo de recursos digitales y otras actuaciones de comunicación y difusión.

#### **ACT.3.1.3 Despliegue de la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad**

Implementación de la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad, que implica el despliegue de actuaciones dirigidas a impulsar el ecosistema andaluz de ciberseguridad, como el Centro de Ciberseguridad de Andalucía, así como el Clúster de Ciberseguridad de Andalucía, la coordinación de la red andaluza de SOCs, y actuaciones de la Red Argos (RETECH Ciberseguridad), que en 2026 pone el foco en la ciberseguridad de los ecosistemas de dispositivos IoT en las smart cities y en el ámbito sanitario. Para todas estas actuaciones se va a crear una Agencia que impulse la ciberseguridad en todo el ecosistema andaluz.

#### **OO.3.2 Dotar a la administración de infraestructuras avanzadas y sostenibles**

Extender la conectividad en Andalucía, a fin de garantizar el acceso de todos los hogares andaluces a servicios digitales, así como dotar a la Administración de infraestructuras óptimas para que los empleados públicos dispongan de servicios avanzados y soluciones de comunicaciones que impulsen su productividad y asegurar una gestión eficiente de las infraestructuras TIC de la Junta de Andalucía, a fin de garantizar una calidad de servicio mínima para todos los sistemas de información, evolucionando la arquitectura tecnológica de la Administración para mejorar el rendimiento, escalabilidad y seguridad de las infraestructuras digitales.

Por un lado, se colaborará con todos los agentes del sector para extender los servicios de banda ancha ultrarrápida en todo el territorio andaluz y especialmente para acelerar el despliegue de redes 5G en zonas de alta densidad empresarial, espacios científicos y tecnológicos y demás áreas de interés socioeconómico que favorezcan su uso para el desarrollo de nuevos productos y servicios.

Por otro lado, la infraestructura tecnológica de la Junta de Andalucía cuenta actualmente con un elevado número de centros de datos, salas técnicas y servidores, todos ellos en instalaciones propias y con gran heterogeneidad tecnológica y de gestión. La Administración Andaluza ha iniciado su camino hacia el 'Cloud' con el objetivo de habilitar y democratizar la innovación sostenible y continuada, así como el acceso a las tecnologías de la información más avanzadas y una gestión estandarizada y mucho más eficiente y eficaz de la infraestructura, permitiendo abstraerse de la complejidad asociada al mantenimiento de la infraestructura, y suponiendo una apuesta más ecológica y sostenible.

#### **ACT.3.2.1 Conectividad territorial**

Esta actividad tiene por objeto fomentar el uso de las infraestructuras físicas públicas que pueden alojar redes de comunicaciones electrónicas, la reducción de la brecha digital en cobertura y el fomento de la disponibilidad de infraestructuras digitales, especialmente en zonas donde no hay todavía este tipo de infraestructuras o no hay una competencia efectiva, así como el fomento en el despliegue de redes de conectividad avanzada, como puede ser las redes 5G o redes con capacidades de Gigabit. Estas medidas requieren de una labor de revisión normativa y asesoramiento técnico y legal a los centros directivos y entes locales con competencias que afectan al despliegue de infraestructuras digitales para que faciliten un despliegue ordenado de las mismas, realizando acciones formativas y de concienciación para facilitar ese despliegue.



En 2026 se prevé, entre otras actuaciones, que se trabaje en la creación de la sede electrónica e inventario de infraestructuras para el impulso de las infraestructuras digitales en el Andalucía.

#### **ACT.3.2.2 Despliegue y operación de infraestructuras avanzadas**

Prestación de los servicios de telecomunicaciones de la red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJAv5): conmutación e interconexión centralizada, nodos de seguridad perimetral, de accesos de datos, de voz fija y movilidad, de valor añadido para las sedes y usuarios de la RCJA.

Mantenimiento de la Red WIFI en Sedes de la Junta de Andalucía, que proporciona comunicaciones wifi a 5500 sedes de la Junta de Andalucía para complementar y/o sustituir las actuales redes cableadas, y a dar servicios de acceso a Internet a la ciudadanía.

Operación de la red de trunking digital para las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias de la Junta de Andalucía, con cobertura del 99% del territorio andaluz, y funcionalidades de cifrado de comunicaciones, localización GPS de efectivos, creación de grupos y transmisión de datos hacia la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

Puesta en marcha de las actuaciones necesarias para disponer de un grupo de soporte que permita una gestión homogénea y centralizada de las infraestructuras LAN/WLAN y Firewalls en las sedes de la ADA.

#### **ACT.3.2.3 Gestión de la Infraestructura TIC**

Actuaciones dirigidas a estandarizar y homogenizar la gestión de la infraestructura TIC y los servicios de explotación de los sistemas de información sectoriales y corporativos. Adquisición de licencias corporativas para diverso software base que se emplea de forma generalizada para el funcionamiento de los sistemas de información.

Destaca en 2026 la gestión y administración de infraestructuras para la explotación de sistemas corporativos y sectoriales, el alojamiento de infraestructuras, el mantenimiento correctivo de equipos, el soporte corporativo de productos y licencias.

#### **ACT.3.2.4 Modernización tecnológica sostenible**

Adquisición, puesta en marcha y operación de equipamiento hardware y software para disponer de recursos comunes que puedan ofrecerse en forma de nube, comenzando la construcción de la Nube Corporativa de la Junta de Andalucía.

Adquisición de infraestructura "on premise" para la ejecución de casos de Inteligencia Artificial (IA) que no pueden ser ejecutados en nubes públicas.

Para ello, es necesario llevar a cabo la ingeniería, construcción y puesta en marcha de un nuevo Centro de Proceso de Datos (CPD) para los sistemas de información de la Junta de Andalucía. Destaca en 2026 la finalización de la construcción del nuevo CPD de la Junta, el suministro de infraestructura para la construcción de plataformas para la nube corporativa de la Junta de Andalucía, el suministro de infraestructura para la nube provincial, los servicios para la transformación al modelo en nube y para la administración y operación de la nube corporativa.



Por otro lado, a través del Centro Informático Científico de Andalucía (CICA), se ofrecen servicios de supercomputación para los investigadores andaluces, de forma que se impulse el desarrollo de la computación en Andalucía.

### **OO.3.3 Desarrollar el puesto de trabajo digital**

Desarrollar el modelo de puesto de trabajo digital de la Junta de Andalucía con la finalidad de impulsar la productividad, la agilidad y la colaboración de los empleados públicos, transformando también el soporte al puesto de trabajo hacia la consecución de un modelo de prestación de servicios TI dinámico, integrado, uniforme y coordinado.

El Puesto de Trabajo del empleado público es el portal de entrada a la Transformación Digital de la Administración Andaluza. Se emprenderá su transformación a partir de la definición de los distintos perfiles profesionales en base a sus necesidades de movilidad o colaboración y con la vista puesta en el Modelo Objetivo de Puesto de Trabajo Digital ya definido. La estandarización de los puestos determinará el equipamiento necesario, así como las herramientas de productividad que resulten más efectivas, estandarizando también el soporte prestado.

#### **ACT.3.3.1 Definición e implementación del modelo de puesto de trabajo digital**

Esta iniciativa implica la implementación de un nuevo modelo de soporte al puesto de trabajo que fomente la homogeneización y eficiencia en el aprovisionamiento de equipos, herramientas y metodología de trabajo. En 2026 se realizará la adquisición equipos y licencias de software para el puesto de trabajo de manera centralizada, incluyendo servicios y productos Microsoft. Además, se continuará con puesta en marcha del Directorio Activo Corporativo para garantizar una administración centralizada, segura y eficiente de los recursos y usuarios.

#### **ACT.3.3.2 Revisión y consolidación de los servicios de soporte al puesto de trabajo digital**

Estandarización y optimización de la gestión de los servicios de TI vinculados a los puestos de trabajo digitales de los empleados públicos. Esto involucra la revisión y consolidación de una variedad de servicios de soporte al puesto de trabajo, lo cual incluye la estandarización de modelos y procesos, de forma que la atención recibida por los empleados públicos en todos los organismos a los que la Agencia da servicio, sean iguales en forma y calidad.

En 2026 destacan los servicios de soporte a prestar a diferentes sedes y organismos a través de basados de acuerdos marco, servicios de impresión, la dotación informática y soporte del puesto.